



CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

MANIFIESTO

POR LA DIGNIDAD DE LA EDUCACIÓN, NO AL RECORTE SALARIAL

La importante merma en la recaudación de impuestos originada por la disminución de la actividad económica, junto con el incremento de gasto social que ha supuesto el crecimiento del paro, han creado un gran déficit en la Administración. Dicho déficit se ha hecho casi insostenible en el momento en que los mercados han empezado a restringir el crédito necesario para financiarlo. Por lo tanto, no hay duda de que en una situación tan difícil la Administración se ve obligada a recortar el gasto público para equilibrar las cuentas y evitar la quiebra.

No obstante, el recorte debe llevarse a cabo de manera que no tenga efectos perjudiciales y contraproducentes. Voces autorizadas han señalado que momentos difíciles como los actuales son los indicados para examinar uno por uno los gastos públicos y discernir los que son prioritarios y los que, pese a ser convenientes, pueden ser prescindibles. En estos últimos es donde hay que aplicar con rigor los recortes.

El Consejo General y los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, que aglutinan a la mayor parte de los profesionales de la docencia, tienen entre sus fines velar por la dignificación de la profesión, y uno de los elementos primordiales para conseguirla es que el trabajo de los docentes se vea reconocido a través de unas retribuciones dignas. Sin querer entrar en el terreno de la reivindicación laboral y salarial, que es competencia de los sindicatos, nuestros Colegios no pueden desentenderse del recorte de retribuciones del profesorado, que afecta directamente a la profesión y su reconocimiento.

Por lo tanto,

MANIFESTAMOS

1. Que hay un consenso generalizado en la sociedad en que la educación es una de las vías prioritarias e imprescindibles para salir de la crisis.
2. Que reducir la retribución del personal docente público afecta directamente a la dignificación y el prestigio de la profesión y, en consecuencia, a la calidad de la educación, y pone fin a una política mantenida durante años de progresiva mejora de la consideración social de los docentes.
3. Que el hecho de que en algunas comunidades autónomas se haya querido extender esta reducción al profesorado de la concertada, que no goza de las garantías de estabilidad laboral de los funcionarios y tiene una carga lectiva más pesada, no sólo es discutible sino que presumiblemente infringe la ley al modificar las condiciones laborales pactadas entre el profesional y la empresa sin que la Administración tenga competencia para ello.

Por todo ello

RECLAMAMOS

Que la Administración deje sin efecto la reducción de salario de los docentes y que, al menos, se mantenga el poder adquisitivo de sus retribuciones.

Junio 2010

FIRMANTES:

- **Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias**

Andalucía

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de CÁDIZ
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de CÓRDOBA
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de GRANADA, ALMERÍA Y JAÉN
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de MÁLAGA
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de SEVILLA Y HUELVA

Aragón

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de ARAGÓN

Asturias

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de ASTURIAS

Baleares

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de BALEARES

Canarias

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Santa Cruz de TENERIFE

Cantabria

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de CANTABRIA

- **Castilla-La Mancha**

Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de CASTILLA-LA MANCHA

Castilla y León

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de LEÓN
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de SALAMANCA
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de VALLADOLID

Cataluña

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de CATALUÑA

Euskadi

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de GUIPÚZCOA
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de

Extremadura

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de BADAJOZ
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de CÁCERES

Galicia

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de GALICIA

La Rioja

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de LA RIOJA

Madrid

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de MADRID

Murcia

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de MURCIA

Navarra

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de NAVARRA

Valencia

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de VALENCIA Y CASTELLÓN
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de ALICANTE